



SISTEMA DE ATENCIÓN A CLIENTES CONSULTAS Y QUEJAS.

TENET pone a disposición de los Clientes, de manera gratuita los siguientes medios para recibir y atender dudas, consultas, aclaraciones, contrataciones, quejas, solicitar cancelaciones y/o suspensiones, etc.

Es importante que el Cliente tenga conocimiento que, los medios de atención al cliente estarán disponibles los 7 días de la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año:

Marcar desde su línea TENET al 5599012222 o enviar correo electrónico a la cuenta atencionaclientes@tenet-telcom.com

Los sistemas de atención con los que contamos son:

Atención telefónica

Llamando al 5599012222

Para atención de un ejecutivo disponible 24/7 los 365 días del año (Horario del centro de México).

Correo electrónico

atencionaclientes@tenet-telcom.com

Para atención de un ejecutivo disponible 24/7 los 365 días del año (Horario del centro de México).

CHAT Web Atención a clientes

Para atención de un ejecutivo disponible 24/7 los 365 días del año (Horario del centro de México).

Atención por WhatsApp 5599012222

Para atención de un ejecutivo disponible 24/7 los 365 días del año (Horario del centro de México).

Ventas:

Contáctanos: <https://www.tenet-telcom.com>



Formas de pagos:

Pago a través de STRIPE con tarjeta de Crédito o Débito.

Cualquier trámite podrá ser realizado personalmente por el Cliente o por tercera persona que éste autorice mediante cualquier forma de representación permitida por la Ley. El Cliente es responsable del uso de información, contraseña, folio y registro que le sean proporcionados al hacer la contratación de los Servicios, así como de aquellos que le sean otorgados por el personal de **TENET**.

TENET se obliga a dar atención a cualquier falla, reporte, queja, aclaración o sugerencia que requiera el Cliente, de acuerdo con lo establecido en lo señalado en el Código de Prácticas Comerciales y en el Contrato de Servicios.

Al levantar el reporte, **TENET** asignará y dará al Cliente un folio para el seguimiento y atención a su requerimiento. Las quejas serán turnadas al área correspondiente para la aclaración, conciliación, bonificación o reparaciones necesarias, de conformidad con los mecanismos y plazos establecidos en la regulación vigente.